



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-103-255/2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA) DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **17:30 HORAS** DEL DÍA **05 DE JUNIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, LA **C. MYRIAM MARCELL MATEOS ZÁRATE**, DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 15, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN LXXV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN VI, INCISO C), 13 FRACCIÓN III, 68 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR LA **C. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS**, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EL **C. EMMANUEL LARA SOSA**, SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y EL **C. LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE**, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES -----

I.- EL 15 DE MAYO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 22 DE MAYO DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEO LA PREGUNTA QUE SURGIÓ DERIVADA DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONVOCANTE Y LA CONTRATANTE. -----

III.- EL 27 DE MAYO DE 2025, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: **GREEN CARSON, S. DE R.L. DE C.V.**-----

IV.- EL 04 DE JUNIO DE 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE Y LA CONVOCANTE REALIZARON EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS -----

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL: -----

EL LICITANTE **GREEN CARSON, S. DE R.L. DE C.V.** FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA: -----

EL LICITANTE **GREEN CARSON, S. DE R.L. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE -----





EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **04 DE JUNIO DE 2025** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL **04 DE JUNIO DE 2025**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **GREEN CARSON, S. DE R.L. DE C.V.** QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **GREEN CARSON, S. DE R.L. DE C.V.** Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) EL LICITANTE **GREEN CARSON, S. DE R.L. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. ----- A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO-----

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIONES IV, V, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA CONVOCANTE, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA) DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: “EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO”, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **GREEN CARSON S. DE R.L. DE C.V.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

Nombre del Licitante:		GREEN CARSON S. DE R.L. DE C.V.					
No. de Partida	Unidad de Medida	Unidad Administrativa	Cantidad (Metro Cúbico)		Precio Unitario por Metro Cúbico	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
			Mínima	Máxima			
1	SERVICIO	Complejo Metropolitano de Seguridad Pública (C5)	680	1,700	\$ 529.00	\$ 359,720.00	\$ 899,300.00
		Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez	580	1,450	\$ 529.00	\$ 306,820.00	\$ 767,050.00
		Centro Penitenciario de Puebla	360	900	\$ 529.00	\$ 190,440.00	\$ 476,100.00
		Arco de Seguridad de	680	1,700	\$ 529.00	\$ 359,720.00	\$ 899,300.00



Nombre del Licitante:		GREEN CARSON S. DE R.L. DE C.V.				
No. de Partid	Unidad de Medida	Unidad Administrativa	Cantidad (Metro Cúbico)		Precio Unitario por	Precio Total
		Huejotzingo				
		Dirección General de la Policía Estatal Preventiva	580	1,450	\$ 529.00	\$ 306,820.00
SUBTOTAL						\$ 1,523,520.00
TASA 16% I.V.A.						\$ 243,763.20
TOTAL						\$ 1,767,283.20
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA			IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA			
Un millón setecientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y tres pesos 20/100 M.N.			Cuatro millones cuatrocientos dieciocho mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.			

No. de Partida	Descripción detallada conforme al Anexo B
	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el servicio de Recolección de Residuos Sólidos (Recolección de Basura) para las diversas unidades a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, en la modalidad de contrato abierto de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la Contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO El servicio se deberá realizar a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025 III. LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio se deberá llevar a cabo en los domicilios de las Unidades Administrativas establecidos en el Anexo 2, previa coordinación con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales al teléfono 222 1 22 36 00, ext. 60140 de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 19:00 horas. IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO 1 Se requiere el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos (Recolección de basura) para las diversas Unidades Administrativas a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, de acuerdo a las frecuencias y a las cantidades mínimas y máximas indicadas en el Anexo 3. A) Para la ejecución del servicio, el proveedor deberá coordinarse con los responsables de cada unidad administrativa de las indicadas en el ANEXO 2; los datos de contacto de las personas señalados en este anexo, serán proporcionados al licitante a la formalización del contrato a través de correo electrónico. B) El proveedor deberá proporcionar a la contratante a la formalización del contrato, de manera impresa, el nombre, número telefónico y correo electrónico de la persona que atenderá las solicitudes del servicio, quien deberá proporcionar atención las 24 horas del día. C) La contratante realizará las solicitudes de servicio vía telefónica y/o correo electrónico al proveedor con al menos 3 horas de anticipación durante la vigencia del contrato, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a domingo D) Por cada uno de los servicios prestados se deberá entregar un formato libre de remisión impreso, que deberá contener como mínimo lo siguiente: 1. Elaborado por el personal del proveedor; 2. Firmado y sellado, por el personal del proveedor (nombre completo del transportista responsable por parte del proveedor, así como el cargo que ostenta dentro de la empresa);





No. de Partida	Descripción detallada conforme al Anexo B
	3. Firmado y sellado por la persona que recibe (nombre completo del responsable de la unidad administrativa, así como el cargo que ostenta); 4. Señalar el nombre de la Unidad Administrativa en la que se está efectuando el servicio, así como la dirección (calle, número interior, número exterior, colonia y municipio); 5. Fecha y hora (llegada/salida) en que se efectuó el servicio; E) El proveedor deberá proporcionar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (recolección de basura) de las unidades adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública, respondiendo a la solicitud efectuada vía telefónica y a través de correo electrónico al correo que el proveedor proporcione, por lo que deberá presentar se en el domicilio correspondiente en un lapso máximo de 3 horas posteriores a la recepción de dicha solicitud, siendo responsabilidad del proveedor que se cumpla en tiempo y forma. En caso de falla mecánica de los vehículos recolectores, accidente o que sea detenido por alguna autoridad por infringir leyes de tránsito o caminos, tendrá un máximo de 2 horas para reiniciar el servicio, ya sea con el mismo vehículo o haciendo el cambio por otro que cumpla con las características indicadas, sin que esto represente un costo adicional para la contratante. V. PERSONAL REQUERIDO 1. El proveedor deberá contar con el siguiente personal: A) 3 operadores de los vehículos, quienes realizarán las maniobras de carga y descarga de los residuos sólidos urbanos, debiendo mencionar en su currículo su experiencia, la cual deberá ser como mínimo de 1 año, en un cargo igual o similar como transportista o chofer de vehículos automotores de carga pesada, en específico para la recolección de residuos sólidos urbanos, que cuente con licencia de conducir tipo mercantil vigente, debiendo adjuntar copia simple legible. Deberá contar con estudios de secundaria concluida, adjuntando copia simple legible de su constancia o certificado de estudios correspondiente, así como copia simple legible de su identificación oficial vigente. B) 3 ayudantes generales, debiendo mencionar en su currículo su experiencia, la cual deberá ser como mínimo de 1 año, en un cargo igual o similar como transportista o chofer de vehículos automotores de carga pesada, en específico para la recolección de residuos sólidos urbanos. 2. El proveedor deberá proporcionar a todos sus operadores así como a los ayudantes generales, identificación enmascarada de la empresa en formato libre, misma que deberá contener como mínimo lo siguiente: a. Fotografía a color tamaño pasaporte b. Nombre completo del empleado c. Razón social del proveedor d. Dirección de las oficinas del proveedor e. Teléfono del proveedor f. No. de folio del empleado g. Vigencia de la credencial h. Firma del representante legal del proveedor i. Sello del proveedor 2.1. El proveedor deberá considerar que el personal encargado de realizar la recolección de residuos sólidos (recolección de basura), en los inmuebles descritos en el Anexo 2, deberá presentar para su ingreso identificación oficial vigente (INE) en original, así como la identificación emitida por el proveedor. 3. El proveedor deberá proporcionar a los operadores que presten el servicio, uniforme que constará como mínimo de: • Overol ó pantalón, camisa de algodón y calzado adecuado para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos y/o logotipo del proveedor • Guantes de protección, así mismo deberá contar con el equipo protección correspondiente. • Gafete de identificación con foto, que contenga nombre, cargo y fotografía, emitida por el proveedor, que los identifique como personal del mismo





No. de Partida	Descripción detallada conforme al Anexo B
	VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHICULOS RECOLECTORES Para la prestación del servicio de Recolección de Residuos Sólidos (Recolección de basura) en Vehículos Recolectores, el proveedor deberá de considerar lo siguiente: 1. El proveedor deberá contar como mínimo con 3 Vehículos recolectores, modelo 2014 en adelante, equipados con mecanismos especializados para su funcionamiento, que cuenten con la capacidad para recolectar mínimo 3.5 toneladas de basura, acumulándola a los diferentes sistemas de carga disponibles, ya sea frontal, trasera o lateral, estando en perfectas condiciones de funcionamiento (motor, frenos, llantas). Así mismo deberán presentar copia simple legible de la tarjeta de circulación vehicular y/o tarjetón de transporte mercantil de carga, de personal y escolar vigente expedido por la Secretaría de Movilidad y Transporte del gobierno del estado de Puebla, las cuales deberán coincidir en marca, modelo y número de serie con las facturas presentadas. 2. Todos los Vehículos Recolectores deberán contar con logotipo visible de la empresa y la leyenda que indique que es un vehículo destinado para el transporte de residuos, pudiendo ser rotulado, pintado o impreso. VII. CONDICIONES GENERALES VII.I El proveedor deberá contar con la tarjeta de circulación vigente expedidos por la Secretaría de Transporte Federal o Estatal de los 3 vehículos recolectores solicitados. VII.II Para la prestación del servicio serán consideradas por el proveedor las siguientes condiciones que se enlistan a continuación: 1. El proveedor deberá considerar la maniobra de carga, descarga y logística del servicio. 2. El proveedor deberá contemplar el combustible necesario para la operación de la recolección de residuos sólidos (recolección de basura) de carga y descarga. 3. El proveedor proporcionará a la contratante el nombre, número telefónico fijo, de celular y correo electrónico de la persona que podrá atender las solicitudes del servicio o para casos de urgencia; para los casos de urgencia se le notificará por vía correo electrónico o vía telefónica, una vez notificado el proveedor deberá abastecer en un tiempo máximo de dos horas posteriores a la solicitud. 4. El proveedor no subcontratará a terceros los servicios requeridos. 5. El proveedor solventará los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, infracciones de tránsito (local, estatal, federal) sin que represente un costo extra para la contratante. 6. En caso de falla mecánica del vehículo, accidente o que sea detenido por alguna autoridad por infringir leyes de tránsito o caminos, tendrá un máximo de 2 horas para reiniciar el servicio, ya sea con el mismo vehículo o haciendo el cambio por otro que cumpla con las características requeridas, sin que esto represente un costo adicional para la contratante. 7. En caso de requerir la contratante el cambio de domicilio de alguno de sus inmuebles durante el periodo de vigencia, se notificará al proveedor vía correo electrónico, con al menos un día hábil de anticipación, el proveedor deberá realizar el cambio sin ningún costo adicional para la contratante. 8. En caso de presentarse alguna incidencia durante la prestación del servicio en las instalaciones de la contratante, se reportarán vía telefónica o correo electrónico al proveedor quien deberá contar con respuesta de manera inmediata, sin exceder 24 horas para solventar el reporte. 9. El proveedor deberá contar con los siguientes documentos: a) Contrato de concesión vigente de un relleno sanitario autorizado por las leyes sanitarias aplicables;





No. de Partida	Descripción detallada conforme al Anexo B
	b) Contar con al menos una autorización para el transporte de residuos de manejo especial, expedida por la institución de Medio Ambiente Estatal o Federal. c) Contrato de concesión de relleno sanitario, en caso de no contar con dicho título deberá adjuntar el documento de respaldo emitido por un concesionario de relleno sanitario autorizado por las leyes aplicables. VIII. ENTREGABLES El proveedor deberá entregar mensualmente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública, en hoja membretada, de manera impresa, en formato libre, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, un acta Entrega-Recepción, en la que conste que el servicio fue realizado a. Entera satisfacción, la excepción será el mes de diciembre, el cual deberá ser entregada el 31 de diciembre de 2025 conforme al servicio devengado. Dicha acta deberá contener como mínimo lo siguiente: a. Encontrarse en hoja membretada de EL PROVEEDOR; b. Contener el número y el objeto del contrato; c. Fecha y lugar de emisión; d. Periodo del servicio; e. Contener al menos 5 fotografías del servicio; f. Sello de EL PROVEEDOR; g. Nombre completo, firma, cargo y sello de EL VERIFICADOR; h. Nombre completo, firma, cargo y sello de EL ADMINISTRADOR; i. Contener con la leyenda SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MÍNIMO DE \$ 1,767,283.20 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$ 4,418,208.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS ANEXOS C Y C-1. LOS CUALES QUEDAS SUJETOS A DISPONIBILIDAD Y NECESIDAD DE LA CONTRATANTE.-----

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL **ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA, LOS ANEXOS 2, Y 3 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO**, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO-----

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL **LICITANTE ADJUDICADO** Y A LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, SIENDO INDISPENSABLE QUE **AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.**-----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **GREEN CARSON S. DE R.L. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA) REQUISICIÓN DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.-----

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 2, PREVIA COORDINACIÓN CON





LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES AL TELÉFONO 222 1 22 36 00, EXT. 60140 DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 19:00 HORAS. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. -----

D) PENAS CONVENCIONALES: LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR RETRASO EN LA FECHA DE INICIO O PRESTACIÓN DE SERVICIO, SERÁN LAS SIGUIENTES: -----

EL 2.0% POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS NO INICIADOS O PRESTADOS DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.) Y POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE, POSTERIOR A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. - EL 2.0% POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DIFERENTES AL SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA (SIN INCLUIR I.V.A.). -----

SERÁN DEDUCIDOS A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DE: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DEBERÁ SER PRESENTADO PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN. -----

EN NINGÚN CASO EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SUPERIOR, EN SU CONJUNTO, AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -----

LA CONTRATANTE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA Y PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. -----

APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **GREEN CARSON S. DE R.L. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 EN EL APARTADO B DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----





I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ASÍ COMO, DE LOS ENTREGABLES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----





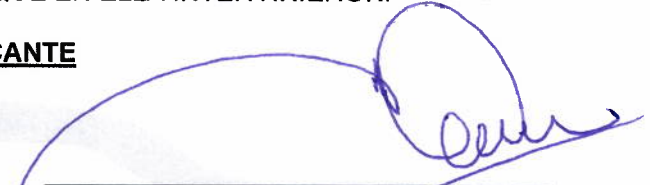
SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:50 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE


C. MYRIAM MARCELL MATEOS ZÁRATE
DIRECTORA GENERAL DE
ADJUDICACIONES


C. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS


C. EMMANUEL LARA SOSA
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y
CONCURSOS


C. LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE
SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO
EN ADQUISICIONES

----- **FIN DE TEXTO** -----



